

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 12 de Agosto de 2005

N° 17.193

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 24 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
•BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 100,00	
• Semestral	\$ 65,00	
• Trimestral	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00	
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00	
• Separata	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Pág.

M.S.P. N° 246 D del 01/08/05 - Deja sin efecto asignación interina de funciones y adicional por función jerárquica	4317
M.S.P. N° 247 D del 01/08/05 - Traslado de personal. Sra. Gloria Beatriz Nieva - Jorge Alfredo Coronel	4317
M.S.P. N° 248 D del 01/08/05 - Deja sin efecto asignación interina de funciones y adicional por función jerárquica. Dr. Walter Calixto Pastrana	4317
S.G.G. N° 249 D del 01/08/05 - Licencia sin goce de haberes. Sra. María Cristina Gerez	4318
M.S.P. N° 250 D del 01/08/05 - Compra Directa	4318
M.G.J. N° 251 D del 03/08/05 - Modifica Resolución N° 116 D/05	4318
S.G.G. N° 252 D del 08/08/05 - Rectifica parcialmente Anexo del Decreto N° 2033/04	4318
S.G.G. N° 253 D del 08/08/05 - Aceptación de renuncia. Lic. Ana Josefina Raposo	4319
S.G.G. N° 254 D del 08/08/05 - Aceptación de renuncia. Prof. Gladys Adriana Ibarra	4319

EDICTO DE MINA

N° 1542 - Lagunilla - Expte. N° 17.528	4319
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 1677 - Secretaría de la Niñez y la Familia N° 17/05	4319
N° 1546 - U.N.Sa. N° 04/05	4320
N° 1433 - U.N.Sa. N° 03/05	4320

PRORROGA DE CONCURSO DE PRECIOS

N° 1634 - Municipalidad de San José de Metán	4321
--	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 1668 - Sr. Eduardo Genaro Llañes - Expte. N° 34-1.600/01	4321
N° 1637 - Sra. Macarena Patrón Costas Figueroa y Guillermo Patrón Costas Figueroa - Exptes. N° 34 - 133.801/85 y 34-5.007/04	4321
N° 1622 - Sr. Néstor Rubén Cabezas - Expte. N° 34-5.631/04	4322

COMPRA DIRECTA

N° 1678 - Hospital San Bernardo N° 18	4322
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 1676 - Zangara, Miguel - Expte. N° 124.614/05	4323
--	------

Pág.

N° 1673 - Echenique, Justo Laureiro - Expte. N° 83.104/03	4323
N° 1671 - Condorí, Marcos y Arjona, Secundina - Expte. N° 106.505/04	4323
N° 1670 - Ontiveros, Leopoldo - Expte. N° 87.887/04	4323
N° 1666 - Rodríguez, Gumercindo - Expte. N° B-99.429/97	4323
N° 1663 - Corral, Antonia María - Expte. N° 4.380/05	4324
N° 1661 - Fernández, Angel Antonio - Expte. N° 14.707/05	4324
N° 1659 - Justiniano Domingo Rufino - Expte. N° 14.607/04	4324
N° 1658 - Figueroa, Armando - Expte. N° 14.609/04	4324
N° 1657 - Arispe Machua Alfredo - Expte. N° 14.719/05	4324
N° 1653 - Morales, Pedro - Expte. N° 129.979/05	4325
N° 1650 - Vázquez, Inocencia - Vargas, Emilio - Expte. N° 096.162/04	4325
N° 1646 - Suárez, Julio Andrés - Choque, Teresa - Expte. N° 131.159/05	4325
N° 1644 - Ponce de León, Eva - Expte. N° 47.992/02	4325
N° 1640 - Vilte, Carmen - Expte. N° 129.033/05	4325
N° 1635 - Lutre, Juana Guillermina - Expte. N° 81.349/03	4326
N° 1631 - Granero, Eugenio Oscar y Cuba, Estela - Expte. N° 14.898/05	4326
N° 1628 - Velázquez, Dominga Zulema - Velázquez, Eneida Victoria - Expte. N° 130.391/05	4326
N° 1626 - Burgos, Sinforoso Camilo - Expte. N° 1-130.203/05	4326
N° 1620 - José Antonio Durán - Expte. N° 41.777/02	4326

REMATES JUDICIALES

N° 1652 - Por Julio César Tejada - Juicio Expte. N° 36.814/02	4327
N° 1649 - Por Francisco Solá - Juicio Expte. N° 094.080/04	4327
N° 1643 - Por Humberto Rousselle - Juicio Expte. N° 03.726/01	4328
N° 1607 - Por Ernesto V. Solá - Juicio Expte. N° C-37.434/99	4328

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 1675 - Alfonso, Héctor Omar - Expte. N° 131.482/5	4329
N° 1672 - Fedre, Hugo Alberto - Expte. N° 87.800/04	4329
N° 1656 - Villazón S.R.L. - Expte. N° 129.271/05	4330
N° 1618 - La Invernada S.A. - Expte. N° 4.489/0	4330
N° 1595 - De los Ríos, Luis Guillermo - Expte. N° 16.035/1	4330
N° 1594 - Salina Fresco, Julia Sara - Expte. N° 89.688/4	4331

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 1603 - UNILAB S.A.	4331
----------------------------	------

AVISO COMERCIAL

N° 1669 - Brio Brio S.R.L.	4332
---------------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Pág.

N° 1674 - Hogar de Ancianos San José de Metán, para el día 12/09/05	4332
N° 1667 - Biblioteca Popular Dr. Gustavo "Cuchi" Leguizamón, para el día 27/08/05	4332
N° 1654 - Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina Filial Salta, para el día 01/09/05	4333

RECAUDACION

N° 1679 - Del día 11/08/05	4333
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 246 D - 01/08/2005 - Expte. n° 6.104/05 - código 170

Artículo 1° - Con vigencia al 17 de marzo de 2005, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el adicional por función jerárquica en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, al personal que seguidamente se consigna:

Julio César Cortez - D.N.I. n° 8.359.509, como Jefe de Programa Terapia Intensiva, según decreto n° 1034/96.

María Alicia Cortes - D.N.I. n° 13.594.871, como Jefe de Programa Recursos Administrativos Financiero, según decreto n° 1034/96.

Díaz Legaspe

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 247 D - 01/08/2005 - Expte. n° 1.185/05 - código 179

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión trasladar a su pedido al Hospital Niño Jesús de

Praga, al cargo 334 previsto en la cobertura de cargos, aprobada por decreto n° 1034/96, denominación: auxiliar administrativo, al señor Jorge Alfredo Coronel, D.N.I. n° 13.968.665, auxiliar administrativo con régimen horario de treinta (30) horas semanales, dependiente del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera.

Art. 2° - A partir de la fecha de toma de posesión trasladar a su pedido al Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, al cargo 154 previsto en la cobertura de cargos, aprobada por decreto n° 1034/96, denominación: auxiliar administrativo, a la señora Gloria Beatriz Nieva, D.N.I. n° 13.347.158, auxiliar administrativa con régimen horario de treinta (30) horas semanales, dependiente del Hospital Niño Jesús de Praga.

Art. 3° - Como consecuencia del traslado dispuesto por los artículos 1° y 2° del presente, se produce el siguiente movimiento de cargos: Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera se libera y se afecta el cargo 154 y en el Hospital Niño Jesús de Praga se libera y afecta el cargo 334.

Díaz Legaspe

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 248 D - 01/08/2005 - Expediente n° 5.313/05 - código 67

Artículo 1° - A partir del 01 de abril de 2005, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el co-

respondiente adicional por función jerárquica como Jefe de Sector Primer Nivel de Atención y A.P.S. del Hospital de La Merced, otorgada por decreto n° 2121/04, al doctor Walter Calixto Pastrana, D.N.I. n° 21.515.781.

Díaz Legaspe

Secretaría General de la Gobernación – Resolución Nro. 249 D – 01/08/2005 – Expediente Nro. 102.068/05 – Cód. 153.

Artículo 1° - Conceder Licencia sin goce de haberes por asuntos particulares a la señora María Cristina Gerez, D.N.I. Nro. 13.844.197, con retención del cargo de planta permanente del cual es "titular Provisoria": Nro. de orden 220: Mucama – Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo 2 – Nivel 5, dependiente de la División Guardería "Armada Argentina" – Secretaría de la Niñez y de la Familia a partir del 01 de Julio de 2005, por el término de seis (6) meses, con encuadre legal en el Artículo 58 del Decreto Nro. 4118/97.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal y la Dirección General Administrativa Contable y División Guardería "Armada Argentina" – Secretaría de la Niñez y de la Familia.

Medina

Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 250 D – 01/08/2005 – Exptes. n°s. 399/05 – cód. 121, 72/05 – cód. 249, 472/05 – cód. 176, 5.211/05, 3.972/04 – cód. 67, 166/05 – cód. 121, 5.826/05 – cód. 133, 1.182/05 – cód. 180, 43/05 – cód. 248, 452/05, 374/05 – cód. 173, 401/05 – cód. 172, 23.917/04 – cód. 87, 373/05 – cód. 168, 98.323/04 – cód. 121, 1.063/05, 928/04 – cód. 180, 9.056/04 – cód. 169, 1.122/05 – cód. 179, 570/05 – cód. 178 desglose, 97.667/04 – cód. 121 desglose, 101/01 – cód. 198 desglose, 3.551/04 – cód. 147 desglose, 189/04 – cód. 198, 4.154/05 – cód. 67, 6.144/05 – cód. 170, 3.078/05 – cód. 182, 468/05 – cód. 121, 340/05 – cód. 184 y 262/05 – cód. 196.

Artículo 1° - Autorizar al Programa Compras Patrimonio de la Coordinación General de Gestión Económica Administrativa, a efectuar la compra directa artículo 13, inciso h) n° 14/05, para la adquisición de equipamiento hospitalario, con destino a la red de

efectores de salud, por un monto aproximado de Pesos Dos Millones Trescientos Treinta y Nueve Mil Trescientos Treinta y Tres (\$ 2.339.333,00).

Art. 2° - Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales, obrantes en autos y designar a los profesionales que seguidamente se consignan, como miembros integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación:

Bioing. Agustín Delmonte, Nuevo Hospital El Milagro.

Dr. Carlos Exequiel Moreno, Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán.

Dr. Jorge Alberto Benicio, Hospital de La Merced.

Bioing. Ramiro Barreiro, Area Mantenimiento Equipos Biomédica.

Biong. Marcos Sánchez Valdez, Nivel Central.

Dra. María Luz Juárez de Marquesto, Gabinete de Asistencia Técnica Legal.

Cr. Facundo Javier Saravia Peretti, Gabinete de Asistencia Técnica.

Cr. Raúl Alberto Gallo, Supervisión Registros Contables.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Fondos Provinciales, Ejercicio 2005.

Díaz Legaspe

Ministerio de Gobierno y Justicia - Resolución N° 251 D - 03/08/2005

Artículo 1° - Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 116-D/05 dictada por este Ministerio, excluyendo del mismo a los Señores Rubén del Valle Colque, DNI. N° 17.133.588, Héctor A. Serrano DNI. N° 12.993.707 y la Srta. Dina Leonor Rivadeneira DNI. N° 18.591.710, por los motivos precedentemente señalados y a partir de la notificación de la presente.

Brizuela

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 252 D - 08/08/2005 - Expte. N° 277-00761/05 Cde.

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el Anexo del Decreto N° 2033/04, dejando establecido que el número correcto del Documento Nacional de Identidad del Sr. Gustavo Guillermo García Fernández, es 14.894.576.

Medina

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 253 D - 08/08/2005 - Expediente N° 102.081/05 - Código 153

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Julio de 2005, la renuncia por razones particulares, presentada por la Lic. Ana Josefina Raposo, D.N.I. Nro. 24.875.007, al cargo desempeñado en el marco del Artículo 30 del Decreto Nro. 1178/96: Nro. de orden 121: Profesional Asistente - Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Nivel 2, dependiente del Subprograma Hogares e Institutos de Niños Adolescentes - Secretaría de la Niñez y de la Familia - Decreto Nro. 283/03.

Art. 2° - Dejar establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro pudiera interponer la agente, en virtud de la omisión de presentación del examen psicofísico de desvinculación laboral, previsto en Decreto Nro. 2222/94.

Art. 3° - Tomen razón Dirección General de Personal y Dirección General Administrativa Contable de la Secretaría de la Niñez y de la Familia.

Medina

Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 254 D - 08/08/2005 - Expediente N° 008.271/05 - Código 274

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Julio de 2005, la renuncia por razones particulares, presentada por la Prof. Gladys Adriana Ibarra, D.N.I. Nro. 12.959.636, al cargo de Planta Permanente Nro. de orden 6: Técnico - Agrupamiento Técnico, desempeñado en el marco del Artículo 30 del Decreto Nro. 1178/96, con remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Nivel 6 - Función Jerárquica I, en la Dirección General Plan Solidario de los Mayores - Secretaría de los Mayores - Decreto Nro. 282/03.

Art. 2° - Dejar establecido que el Poder Ejecutivo no se hace responsable por las acciones que en el futuro pudiera interponer la agente, en virtud de la omisión de presentación del examen psicofísico de desvinculación laboral, previsto en Decreto Nro. 2222/94.

Art. 3° - Tomen razón Dirección General de Personal y Secretaría de los Mayores.

Medina

EDICTO DE MINA

O.P. N° 1.542

F. N° 160.588

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M Ley 7141/01 que Mocovi S.R.L., ha solicitado la Renovación Cantera de Aridos, denominada: Lagunilla, que tramita mediante Expte. N° 17.528, ubicada en el Departamento Capital, lugar lagunilla, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Postgar-94 y Campo Inchaupe/69:

Esquineros	X	Y
1	7.267.249.3100	3.572.159.6800
2	7.267.049.3100	3.572.159.6800
3	7.267.049.3100	3.571.659.6800
4	7.267.249.3100	3.571.659.6800

Superficie libre: 10 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 04, 12 y 18/08/2005

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 1.677

F. N° 160.781

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de la Niñez y la Familia

Contratación: Leche Entera en Polvo

Llámase a Licitación Pública N° 17/05 a realizarse el día 30-08-05 a horas 10,00 o día subsiguiente si este

fuera feriado para la adquisición de Leche Entera en Polvo.- El precio del pliego de condiciones particulares y generales se ha fijado en la suma de \$ 91,80 (pesos noventa y uno con 80/00)

Venta de los mismos en Tesorería - Dción. Gral. de Administración Contable de la Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 562 - 1° piso -, Salta, Tel. Fax.: 0387 - 422-5227.

Lugar de apertura de sobres: Sub Programa Compras - Dción. Gral. de Administración Contable - Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 562 - 1° piso - Salta.

"Inscripción previa obligatoria en el registro general de contratistas de la u.c.c.", sito en calle España 701 - Tel. 0387-421-0083.

C.P.N. Ma. Inés Sánchez Perry
Jefa Dpto. Compras
Sec. de la Niñez y de la Flia.

Imp. \$ 25,00 e) 12/08/2005

O.P. N° 1.546 F. v/c N° 10.542

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Buenos Aires 177

Salta

Licitación Pública N° 04/05

Expediente N°: 18.080/05

Objeto: Obra N° 052/07 – Facultad de Ingeniería – Ampliación Planta Piloto II

Consulta de Pliego: A partir del 4 de agosto de 2005 a: 11:00 Hrs.

Valor del Pliego: \$ 200,00

Presupuesto Oficial: \$ 180.000,00

Plazo de Obra: 90 días corridos.

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Consultas, venta de pliegos: Direcc. Gral. de Obras y Servicios de la U.N.Sa. Direcc. De Estudios y Proyectos Ava. Bolivia 5150 – Salta (Capital). En horario de 8:00 a 13:00. consultas@obras.unsa.edu.ar

Apertura de Propuestas: 6 de Setiembre de 2005 a: 11:00 hrs.

Dirección General de Administración de la U.N.Sa.

Buenos Aires N° 177 – Salta (Capital).

Manuel Alberto Molina
Director de Compras
U.N.Sa.

Imp. \$ 250,00 e) 04 al 18/08/2005

O.P. N° 1.433

F. v/c N° 10.536

Universidad Nacional de Salta

Licitación Pública N° 03/05

Expediente N° 18.120/05

Objeto: Llamase a Licitación Pública N° 03/05 para la Construcción de la Obra N° 066: Facultad de Ciencias de la Salud – Aula de Anatomía.

Fecha y Lugar de Apertura: 30 de agosto de 2005 a 11:00 horas en la Dirección Gral. de Administración – Universidad Nacional de Salta – Buenos Aires 177 – Salta.

Venta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios – Universidad Nacional de Salta – Avda. Bolivia 5.150 – Salta. En el horario de 8:00 a 13:00 hs.

Precio del Pliego: \$ 400,00

Consultas Técnicas: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 443.000,00

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 150 días calendarios.

Manuel Alberto Molina
Director de Compras
U. N. Sa.

Imp. \$ 375,00 e) 28/07 al 18/08/2005

PRORROGA DE CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 1.634

F. N° 160.708

Municipalidad de San José de Metán

Prórroga del Llamado a Concurso Provincial:

“Anteproyectos del Edificio del Poder Judicial y del Ministerio Público del Distrito Judicial del Sur con asiento en la ciudad de San José de Metán” publicado en El Tribuno el 18 de Julio de 2005, en el Nuevo Diario los días 17 y 18 de Julio de 2005, y en el Boletín Oficial los días 18, 19 y 20 de Julio de 2005.

La Municipalidad de San José de Metán informa que por Ordenanza N° 2.753/05 se realizó la Prórroga en:

Ventas de Pliegos: Hasta el 05 de Septiembre de 2005

Consultas: Hasta el 02 de Septiembre de 2005

Presentación y Cierre del Concurso: Hasta el 12 de Septiembre de 2005 a las 13 horas

Imp. \$ 75,00

e) 10 al 12/08/2005

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 1.668

F. N° 160.772

Ref. Expte. N° 34-1.600/01

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°), se hace saber que por el expediente referenciado el Sr. Eduardo Genaro Llañes (D.N.I. N° 7.236.391), propietario del inmueble rural identificado como Matrícula N° 1003 ubicado en la localidad “Metán Viejo” del Dpto. Metán, gestiona la conclusión del trámite de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente una superficie de 1,0000 ha. con aguas a derivar de la margen derecha del Río Metán en una dotación de 0,525 lts./seg.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del

Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 29 de Julio de 2.005.

Dr. Juan Casabella Dávalos
Jefe Programa Jurídico

Imp. \$ 100,00

e) 12 al 19/08/2005

O.P. N° 1.637

F. N° 160.714

Ref. Expte. N° 34-133.801/85 y Agr. 34-5.007/04

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°), se hace saber que por el expediente referenciado la Sra. Macarena Patrón Costas Figueroa y Guillermo Patrón Costas Figueroa, gestionan:

I) La división de la concesión de uso de caudales públicos reconocida mediante Dcto. N° 9007/59 para el Catastro de origen N° 403 del Dpto. Chicoana, Suministro N° 436 (consistente en agua pública para riego de 20,0000 has. con carácter permanente a derivar de la margen derecha del Río Rosario). La división del riego se realiza en las siguientes proporciones:

Catastro	Propietario	Sup.B/Riego	Dotación
1919	Macarena Patrón Costas Figueroa	13,2879 has.	6,9761 l/seg.
1920	Severino Diego, Elva Beatriz, María Elena, Juan Alberto y Francisca Elena Santos	3,4504 has.	1,8114 l/seg.
1921	Humberto Domingo Orquera	3,2617 has.	1,7129 l/seg.

II) Concesión de uso de caudales públicos para irrigar con carácter eventual una superficie de 140,0000 has. del inmueble rural identificado como Matrícula N° 1919, El Carril, del Dpto. Chicoana, con aguas a derivar del Río Rosario y vertientes existentes sobre la margen derecha de dicho río, mediante boca toma y canal propio, con una dotación de 73,5 lts./seg.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 2 de Agosto de 2005. Dr. Juan Casabella Dávalos, Jefe Programa Jurídico.

Imp. \$ 135,00

e) 10 al 17/08/2005

O.P. N° 1.622

F. N° 160.685

Ref. Expte. N° 34-5.631/04 Original y Cde.

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°), se hace saber que por el expediente referenciado el Sr. Néstor Rubén Cabezas (D.N.I. N° 7.749.773) gestiona concesión de agua pública para riego del inmueble rural de su propiedad Catastro N° 3403 (Fracción "j") del Dpto. La Viña, en una superficie total de 20,0000 has., a irrigar con caudales del Arroyo Ayuza, margen derecha. Ello, con una dotación de 10,5 lts./seg. con carácter eventual conforme el art. 47 del Código de Aguas.

Conforme a las previsiones de los arts. 201 y 51 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, en función de lo dispuesto por el art. 51 del C. de A. y su reglamentación (Dcto. N° 1502/00). Ello para

que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 8 de Agosto de 2005. Dr. Juan Casabella Dávalos, Jefe Programa Jurídico.

Imp. \$ 100,00

e) 10 al 17/08/2005

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 1.678

F. N° 160.782

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 18 - Art. 13

Adquisición: "Medicamentos"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 18 - Art. 13 -, la apertura de la misma se realizó el día 04 - 08 - 05 a hs. 10:30 con destino al Servicio de Farmacia, con el siguiente detalle:

Droguería San Pablo S.R.L.

Renglones: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 y 6.-

Importe Total: \$ 4.091,00.-

FE.DA.FAR. SRL.

Renglón: 7.-

Importe Total: \$ 1.253,10.-

CPN Abel Omar Alisio
Gerente Administrativo

Imp. \$ 25,00

e) 12/08/2005

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 1.676 F. N° 160.780

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaría del Dr. Martín Jalif, en los autos caratulados: "Zangara, Miguel s/Sucesorio", Expte. N° 124.614/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y el Diario El Tribuno. Salta, 8 de Agosto de 2005. Dra. Rosa Mamais, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 17/08/2005

O.P. N° 1.673 R. s/c N° 11.479

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría de la Dra. María Massafra, en los autos caratulados: "Echenique, Justo Laureiro - Sucesorio", Expte. N° 83.104/03, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) por tres días. Salta, 16 de Mayo de 2.005. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo e) 12 al 17/08/2005

O.P. N° 1.671 F. N° 160.775

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, autos caratulados: "Condorí, Marcos y Arjona, Secundina -

Sucesorio-", Expte. N° 106.505/04, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 28 de Julio de 2005. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 17/08/2005

O.P. N° 1.670 F. N° 160.770

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8° Nominación, Secretaría (I) de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en autos caratulados: "Ontiveros, Leopoldo - Sucesorio", Expte. N° 87.887/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 20 de Mayo de 2005. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 17/08/2005

O.P. N° 1.666 F. N° 160.763

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Juez; Dra. María Mercedes Higa, Secretaria, en los autos caratulados: "Rodríguez, Gumercindo - Sucesorio - Expte. N° B-99.429/97, declara abierto el juicio sucesorio de don Gumercindo Rodríguez, y ordena citar por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a

hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 9 de Agosto de 2005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 12 al 17/08/2005

O.P. N° 1.663

F. N° 160.752

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Sur – Metán, Prov. de Salta, Secretaria de la autorizante, en el Juicio Sucesorio de Corral, Antonia María – Expediente N° 4380/05, cita por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 9 de Agosto de 2005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 16/08/2005

O.P. N° 1.661

R. s/c N° 11.478

La doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaria de la doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Fernández, Angel Antonio", Expediente Número Catorce Mil Setecientos Siete Barra Dos Mil Cinco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, Agosto 01 de 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11 al 16/08/2005

O.P. N° 1.659

R. s/c N° 11.477

La doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera No-

minación, del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaria del doctor Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Justiniano Domingo Rufino"; Expediente Número Catorce Mil Seiscientos Siete Barra Dos Mil Cuatro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días: Tartagal, Agosto 01 de 2005. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Sin Cargo

e) 11 al 16/08/2005

O.P. N° 1.658

R. s/c N° 11.476

La doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaria de la doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Figueroa, Armando"; Expediente Número Catorce Mil Seiscientos Nueve Barra Dos Mil Cuatro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, Julio 29 de 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11 al 16/08/2005

O.P. N° 1.657

R. s/c N° 11.475

La doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaria de la doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Arispe Machua Alfredo"; Expediente Número Catorce Mil Setecientos Diecinueve Barra Dos Mil Cinco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o

acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, Julio 26 de 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 11 al 16/08/2005

O.P. N° 1.653 F. N° 160.742

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10va. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Morales, Pedro s/Sucesorio", Expte. Nro. 129.979/05", cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial (art. 723 del CPCC.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 9 de Agosto de 2005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 16/08/2005

O.P. N° 1.650 F. N° 160.734

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 5° Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Vázquez, Inocencia; Vargas, Emilio - Sucesorio" Expte. N° 096162/04. Cita por Edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial, y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 4 Agosto 2005. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 16/08/2005

O.P. N° 1.646

F. N° 160.729

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Suárez, Julio Andrés; Choque, Teresa - s/Sucesorio", Expte. N° 131.159/05, cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 04 de Agosto de 2005. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 16/08/2005

O.P. N° 1.644

F. N° 160.725

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 8va. Nom. Secretaria Dra. Teresita Arias de Arias, en los autos "Ponce de León, Eva - Sucesorio" Exp. 47.992/02; cita por edictos que se publicarán por tres días, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdéz - Juez. Salta, 28 de Julio de 2005. Dra. María Teresita Arias de Arias - Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 16/08/2005

O.P. N° 1.640

F. N° 160.716

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1° Instancia Civil y Comercial 1° Nom., Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: "Vilte, Carmen - Sucesorio", Expte. n° 129.033/05, cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta

días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 6 de Julio de 2005. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 16/08/2005

O.P. N° 1.635

F. N° 160.711

La Dra. Stella M. Pucci de Comejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Lutre, Juana Guillermina s/ Sucesorio", Expte. N° 81.349/03, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez. Salta, 25 de Julio de 2005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 12/08/2005

O.P. N° 1.631

R. s/c N° 11.472

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Grancero, Eugenio Oscar y Cuba, Estela"; Expediente Número Catorce Mil Ochocientos Noventa y Ocho Barra Dos Mil Cinco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, Julio 29 de 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 10 al 12/08/2005

O.P. N° 1.628

F. N° 160.702

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Velázquez, Dominga Zulema – Velázquez, Eneida Victoria – Sucesorio" Expte. N° 130.391/05, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario. Salta, 29 Julio 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 12/08/2005

O.P. N° 1.626

F. N° 160.697

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados "Burgos, Sinforoso Camilo s/ Sucesorio", Expediente N° 1-130.203/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 28 de Julio de 2005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 10 al 12/08/2005

O.P. N° 1.620

F. N° 160.687

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia en lo Civil; Comercial y de Familia Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán – Secretaria de la Dra. Claudia Gabriela Nallar, en los autos caratulados: Sucesorio de Don José Antonio Durán, Expte. N° 41.777/02, cita y emplaza por edictos que se publicará por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o

como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. II) Mandar se copie, registre y notifique. Fdo. Dra. Inés del Carmen Daher, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 01 de Febrero de 2005. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 10 al 12/08/2005

2 días p/Boletín Oficial, Nuevo Diario y D. El Tribuno de Jujuy. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio C. Tejada (R.I.) - T. 0387 - 4216547 - Av. Belgrano 2010 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 30,00

e) 11 y 12/08/2005

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 1.652

F. N° 160.741

Viernes 12/08/05 - 19,15 Hs.
Pedernera 205 esq. Av. Belgrano 2010

Por **JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASE

**Impecable Camioneta Ford Ranger XL C/C 4x2 D
- Año 2001 - Doble Cabina**

El día Viernes 12 de Agosto de 2005 a las 19,15 Hs., en calle Pedernera 205 esquina Belgrano 2010 de la ciudad de Salta, Remataré al Contado y con la Base de \$ 15.000,00: Una Camioneta m/Ford - Mod. Ranger XL C/C 4 x 2 D - Doble Cabina - Año 2001 - Tipo Pick Up - Motor m/MAXION (Diesel) N° B32575300 - Chasis m/Ford N° 8AFDR12DX1J218318 - Dominio N° DTU 970, color gris, con chapa, pintura, tapizado y luces en buen estado, con aire acondicionado y dirección hidráulica, con: 2 espejos retrovisores exteriores, auto stereo digital m/Ford y antena, 2 llaves, defensa delantera, estribos laterales, jaula antivuelco, protector de caja de carga de PVC, 3 cubre alfombras, 4 llantas deportivas cromadas, cubiertas y auxilio en buen estado, gato hidráulico, llave ruedas, en muy buen estado de conservación y funcionamiento. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra. Revisar en horario comercial por Av. Belgrano 2010 y el día de la subasta por Pedernera 205. Forma de Pago: Precio de venta con IVA incluido (10,50 %), más Sellado del 0,6%, Comisión del 10% más IVA (sobre comisión). Ordena Sr. Juez de 1° Inst. de Conc., Quiebras y Soc. 2° Nom. - Secr. N° 1 en autos "S y P Ingeniería y Segura, Juan Carlos (H) s/Conc. Prev. - Hoy Quiebra" (CUIT 20-20399899-7) Expte. N° 36.814/02. Edictos: 3 días p/D. El Tribuno de Salta y

O.P. N° 1.649

F. N° 160.735

Por **FRANCISCO SOLA**

JUDICIAL CON BASE

**1/3 Partes Indivisas de Inmueble ubicado
en calle Buenos Aires 339**

El día 12 de Agosto de 2005 a hs. 18 en calle España N° 955, por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil de Personas y Familia de 1° Nominación, Dra. Marta Bossini de Aguilar, Secretaria de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos que se le siguen a: "Abdenur, Jorge Enrique - Ejecución de Honorarios" - Expte. N° 094.080/04, remataré con la base de las 2/3 partes del Valor Fiscal o sea \$ 28.689,37.- Las 1/3 partes indivisas del inmueble identificado como Catastro N° 4.080 - Sección D - Manzana 17 - Parcela 25 - Dpto. Capital, - Ext.: Fte. 12,85 m. - C/Fte: 11,90 m. Cdo. N: 66,80 m. Cdo. S: 66,90 m. El inmueble se trata de un galpón de 12 m x 60 m aprox., posee una oficina, 2 baños para clientes de hombres y mujeres, tiene un salón de ventas, tiene una puerta de entrada con dos hojas de vidrios, una cocina con mesada de acero inoxidable, un mueble bajo mesada, tiene una escalera de madera y otra revestida en cerámicos que conduce a la planta alta en donde existe un salón amplio y tres oficinas, una cocina con mesada tipo ónix, un baño de 1era. Azulejado, ocupado por el Sr. Jorge Abdenur. Posee todos los servicios. El inmueble registra Usufructo Vitalicio a favor del Sr. Honorio Jalil Abdenur L.E. N° 7.272.840. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30%, más sellado DGR. del 1,25%, Comisión de Ley 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: Por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Francisco Solá, Martillero Público.

Imp. \$ 30,00

e) 11 y 12/08/2005

O.P. Nº 1.643

F. Nº 160.724

Por HUMBERTO ROUSSELLE**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****Por Quiebra CAMPE - Terreno en Córdoba
Nº 686 - Importante Inmueble en Córdoba Nº 660**

El día 18 de Agosto de 2005 a las 19 Hs., en el salón de Colegio de Martilleros de Salta, sito en calle España Nº 955 de esta Ciudad, por disp. Sr. Juez de Ira. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades Ira. Nominación, Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría Nº 1 de la Dra. Verónica F. Zuvirla, en los autos caratulados "Centro de Acción Mutual Personal del Estado - CAMPE s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra" - Expte. Nº 03.726/01, remataré en el estado visto en que se encuentra los siguientes inmuebles: 1) Base de \$ 50.000. Un Terreno ubicado en Calle Córdoba Nº 686 - Catastro Nº 2.597 - Sección D - Manzana 34 - Parc. 10 - Superficie terreno: 480 m2. s/t. Límites: Norte: lote Nº 26; Sur: Lote Nº 28; Este: Calle Córdoba; Oeste: Lote Nº 24. El inmueble es un terreno baldío, con medianeras, un depósito de 20 m2, y sobre el frente: puerta, persiana y entrada garage. Servicios de agua, luz y cloacas y se encuentra libre de ocupantes. 2) Base de \$ 180.000 Un importante inmueble ubicado en Calle Córdoba Nº 660 - Catastro Nº 4.042 - Sección D - Manzana 34 - Parc. 7a - Superficie terreno: 601,25 m2 s/t. Límites: Norte: Lote Nº 15; Sur: Lotes Nº 25, 23 y 22; Este: Calle Córdoba, Oeste: Lote Nº 16. El inmueble consta de Pta. baja: 4 oficinas, cocina, comedor, un baño de Ira., dos baterías de baños y un salón s/frente y Gran Salón Social para eventos c/entrada independiente. Pta. alta: biblioteca y sala, patio cubierto, asador y cocina. Superficie total cubierta: 857 m2 Servicios de agua, luz y cloacas y se encuentra desocupado. Pudiendo ser revisados en horario comercial. En caso de no haber postores por las bases mencionadas, transcurridos quince minutos se subastarán con una reducción de base del 25%. Condiciones de Venta: Seña del 30% en el acto y a cuenta de precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en Cuenta Judicial del Banco Macro Bansud - Sucursal Tribunales, a la orden del Sr. Juez actuante y como perteneciente a estos autos (art. 593) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 C.P. El impuesto a la venta que estatuye el art. 7 de la Ley 23905 no está incluido en el precio de venta y deberá abonarse previo a la transfe-

rencia. Los impuestos y/o tasas que gravan los inmuebles a subastarse son a cargo de la quiebra hasta la fecha de subasta. Comisión de Martillero 5% y sellados Dirección Gral. de Rentas 1,25%, a cargo del comprador en el acto. Edictos por cinco días en Boletín Oficial, cinco días en Diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Informes y Catálogos: Martillero Público Humberto Rousselle. Monot. Tel. 4315317 - 20 de Febrero 587. E-mail: humberto_rousselle@hotmail.com

Imp. \$ 175,00

e) 11 al 18/08/2005

O.P. Nº 1.607

F. Nº 160.666

Por ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL CON BASE****Importante inmueble: en calle
Pellegrini 155/157 - Salta**

El día 12 de Agosto de 2005 a hs. 18 en calle España Nº 955 - Salta, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2ª Nominación, Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Nallar y Compañía S.A." - Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº C-37.434/99, Remataré con la Base de \$ 1.050.000, en caso de fracasar por falta de postores transcurridos 30 minutos, se la reducirá en un 25% o sea \$ 787.500.- los inmuebles ubicados en calle Pellegrini 155/157 - Salta e identificado como Catastros Nº 88.925 y 96.128 en forma conjunta - Sección E - Manzana 14 - Parcelas 23a y 24ª - Dpto. Capital - Matrícula 88925: Ext.: Fte.: 4,46 m Cfte.: 5,13 m., L.S: 24,83 m, L.N: Partiendo de la calle hacia el E 11,49 m de allí dobla al N. 1,74 m. para seguir al 15,81 m hasta dar con el contrafrente. Lim.: N: Parcela 24 S: Parcela 22 E: Parcela 24. O: calle Carlos Pellegrini. Fracción "b" que se anexa según plano Nº 6814 Ext.: Fte.: 1,13 m. Cfte.: 1,08, Cdo. N: 24,73 m, Cdo. S: 24,68 m. Lim.: N: Parcela 23, S: Parcela 22, E: Parcela 24, O: calle C. Pellegrini. Matrícula Nº 96128: Ext.: Fte.: 13,64 m. L.E.: 25,05 m. - Lim.: N.: Prop. de Lady E. de López - S.: Prop. de Juana de Ulivarri

– E.: Prop. de Victoria de Anauati – O.: calle Pellegrini – Fracción Interna que se anexa según plano N° 6813: Ext.: Cdo. N. 15,75 m. – Cdo. S.: 16,50 m – Cdo. E.: 7,90 m. – Cdo. O.: 7,28 m. – Lim.: N.: Parcela 21 Matr. 3739 y parc. 24 Matr. 3744 – S.: Parcela 19-a Matr. 96.127 – E.: Parc. 14 Matr. 5389 – O.: Parc. 20 Matr. 5160. Tiene una superficie total de 1.399,84 m². el inmueble tiene entrada una puerta de vidrio, salón de ventas de aproximadamente 12 x 50 m, piso de mosaico, cielorraso, lavadero, baño, hay una escalera que conduce al entresuelo en donde hay oficinas amplias con alfombras y placard (1), baño de Ira., una escalera interna y que conduce al deposito, piso de mosaico, techo de chapa, que termina en L, tiene ascensor desde planta baja hasta el último entresuelo, en planta baja hay un portón que conduce a la fábrica en donde hay un salón extenso con techo de chapa, una escalera y una habitación depósito de 5 x 10 m. aprox., al costado una escalera que conduce a la terraza, saliendo hacia el frente a la derecha 3 baños con azulejos y tres habitaciones p/depósito, planta baja una habitación con puerta, persiana que da a la calle, c/alfombra. Servicios: cuenta con cloacas, agua corriente, energía eléctrica, gas natural, pavimento y alumbrado público. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por la firma Nallar en su mayoría, en cuanto al local que da a la calle, según manifiesta el Sr. Fernando Nallar se encuentra alquilado a la firma "Nueva Forma S.R.L.". Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito judicial en Banco Macro S.A. – Suc. Tribunales a la orden del Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C. y C. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 4 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Ernesto V. Solá, Pedernera N° 282 – Tel. 4211676 – 155 000999 – Salta.

Imp. \$ 208,00

e) 09 al 12/08/2005

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 1.675

F. v/c N° 10.552

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "Alfonso, Héctor Omar por Quiebra (pequeña)", Expte. N° EXP-131482/5, hace saber que en fecha 10 de agosto de 2005 se ha declarado la Quiebra del Sr. Alfonso, Héctor Omar, con domicilio en Barrio Sanidad, Casa 89 y domicilio procesal en calle Rivadavia N° 384, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha ordenado Fijar el día 12 de agosto de 2005 a hs. 12.30 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado Clase "B"). El día 26 de Setiembre de 2005 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ). El día 28 de octubre de 2005 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (arts. 200 y 35, LCQ). El día 30 de noviembre de 2005 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ). Secretaría, 10 de Agosto de 2005. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 65,00

e) 12 al 19/08/2005

O.P. N° 1.672

F. N° 160.776

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados "Fedre, Hugo Alberto s/Quiebra Indirecta (Pequeña)", Expte. N° 87.800/04, notifica y hace conocer que ha sido presentado por parte del Síndico actuante el Informe Final, el Proyecto de Distribución, con arreglo a la verificación y graduación de los créditos, habiéndose procedido a la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes, como

así también para que la fallida y los acreedores puedan formular observaciones dentro de los 10 días siguientes al de la última publicación. Publíquese por dos días en Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Dr. Néstor Osvaldo Díaz - Contador Público, Síndico.

Imp. \$ 20,00

e) 12 y 16/08/2005

O.P. N° 1.656

F. v/c N° 10.551

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría en los autos caratulados: "VILLAZON S.R.L. s/Quiebra Grande", Expte. N° EXP-129.271/05, ordena la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de VILLAZON S.R.L. con domicilio en calle Chacabuco N° 80 de esta ciudad. 2) Ordenar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que, si se hicieren, serán ineficaces. 4) Intimar a los representantes de la deudora entreguen al Síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 19 de septiembre del año en curso para la presentación de los pedidos de verificación por los acreedores anteriores a la presente declaración. 5) El día 2 de noviembre del cte. año para que Sindicatura presente los Informes Individuales y 6) el 19 de diciembre de 2.005 para la presentación del Informe General. 7) Ha sido designado Síndico el Estudio Nieva & Asociados, con domicilio en Martín Comejo N° 267, y atiende los días martes y jueves de 16 a 19 horas. Salta, 09 de Agosto de 2005. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 11 al 18/08/2005

O.P. N° 1.618

F. v/c N° 10.549

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 2, Secretaría de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "La Invernada S.A.", Expte. N° EXP - 4.489/0, hace saber que en fecha 05 de agosto de

2.005 se ha declarado la Quiebra de La Invernada S.A., con domicilio en Mitre N° 89, y procesal en calle Balcarce N° 472, ambos de esta ciudad. En cuanto a la Sindicatura, siguiendo la tesitura adoptada en los procesos concursales preventivos, debe actuar la misma sindicatura en autos y en la Quiebra del Sr. Luis Guillermo de los Ríos (Expte. N° 16.035/01), siendo que éste es el garante de "La Invernada S.A.". Asimismo se ha ordenado Fijar el día 11 de agosto de 2005 a hs. 08:30 para que tenga lugar el sorteo de Enajenador. El día 26 de setiembre de 2005 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores postconcursoales para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (art. 88 "in fine" LCQ). Respecto de los créditos admitidos en el concurso preventivo, la Sindicatura deberá efectuar el recálculo de los mismos al acompañar el Informe Individual (art. 202 LCQ). El día 27 de octubre de 2005 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (art. 200 y 35, LCQ). El día 08 de diciembre de 2005 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ). Secretaría, 05 de agosto de 2005. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 09 al 16/08/2005

O.P. N° 1.595

F. v/c N° 10.548

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Juncosa en los autos caratulados: "De los Ríos, Luis Guillermo por Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° EXP-16.035/1, hace saber que en fecha 04/08/05 se ha declarado la Quiebra del Sr. Luis Guillermo De los Ríos con domicilio en calle Mitre N° 89 y procesal en calle Balcarce N° 472, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha ordenado Fijar el día 10 de agosto de 2005 a hs. 12:30 y 8:30 para que tenga lugar el Sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado clase B) y Enajenador, respectivamente. El día 26 de setiembre de 2005 o el si-

guiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores post concursales para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 88 "in fine" LCQ). El día 27 de octubre de 2005 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (arts. 200 y 35, LCQ). El día 08 de diciembre de 2005 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39, LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ). Secretaria, 08 de agosto de 2005. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 08 al 12/08/2005

O.P. N° 1.594

F. v/c N° 10.547

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en los autos caratulados: "Salina Fresco, Julia Sara por Concurso

Preventivo (pequeño)", Expte. N° EXP-89.688/4, hace saber que en fecha 04/08/05 se ha declarado la Quiebra de Julia Sara Salinas Fresco, con domicilio en Avda. Juan B. Justo N° 206 del Barrio Tres Cerritos y procesal en calle Necochea N° 483, ambos de esta ciudad. Asimismo se ha ordenado la continuación en sus funciones del Síndico C.P.N. Edgar Alberto Recchiuto, y fijar el día 10 de agosto de 2005 a hs. 8:15 para que tenga lugar el sorteo de Enajenador. El día 26 de setiembre de 2005 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores post concursales para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 88 "in fine" LCQ). El día 27 de octubre de 2005 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (arts. 200 y 25, LCQ). El día 08 de diciembre de 2005 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5° LCQ). Secretaria, 4 de Agosto de 2005. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 08 al 12/08/2005

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 1.603

F. N° 160.659

UNILAB S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los Señores accionistas de UNILAB S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Agosto de 2005, a horas 19,00 en calle Deán Funes N° 948 de la Ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias.

3.- Evolución del Patrimonio Neto con sus Notas, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al 10° Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004.

4.- Elección de tres (3) Directores Titulares y tres (3) Suplentes por el plazo de dos (2) años, por el vencimiento del mandato de los Dres. Nabih Jozami, Armando Lovaglio y José A. Gutiérrez, como Directores Titulares y Dres. Mario Heredia, Alicia Virgili y Luis M. Morey Directores Suplentes.

5.- Designación de un Síndico Titular y un Suplente con una duración de dos (2) años.

En caso de no reunirse quórum suficiente para sesionar establecido por el Art. 243 de la Ley 19.550, se

procede en éste mismo acto a la segunda convocatoria de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 24 de Agosto de 2005 a las 20,00 a efectos de tratar el mismo Orden del Día, Art. 19 de los Estatutos Sociales y Art. 238 de la Ley 19.550

Los Accionistas deben depositar constancia de las cuentas de las Acciones Escriturales para su Registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con tres (3) días de anticipación en calle Deán Funes 948, conforme a lo establecido en el Art. 20 de los Estatutos Sociales Art. 238 de Ley 19.550.

Dr. José A. Gutiérrez
Director

Dr. Armando Lovaglio
Director

Imp. \$ 100,00

e) 09 al 16/08/2005

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 1.669

F. N° 160.771

Brio Brio S.R.L.

Modificación Contrato Social.

Inscripción Sede Social

“En reunión de socios N° 3 de fecha 27 de Mayo de 2005, los Sres. Socios de Brio Brio S.R.L. representantes del 100% del Capital Social resuelven la modificación y aclaración del punto 1) del Acta de Reunión de Socios de fecha 30 de Agosto de 2004, mediante el cual se modifica la Cláusula Segunda del Contrato Social como así también el tratamiento y consideración del nuevo domicilio de la sede social de la firma.

La cláusula segunda del Contrato Social queda re-dactada de la siguiente manera:

“Segunda: Domicilio Legal: La firma tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Salta, pudiendo establecer sucursales, depósitos, locales de venta, representaciones o agencias en cualquier punto del Territorio Nacional o del extranjero”.

El domicilio de la sede social de la firma queda fijado en Pasaje Gregorio Beche N° 42 de la ciudad de Salta.”

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10/8/05. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 25,00

e) 12/08/2005

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 1.674

F. N° 160.778

Hogar de Ancianos “San José” - Metán - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 12 de Septiembre de 2005, a horas 19.00, en sede del Hogar sito en Urquiza N° 251 de la ciudad de San José de Metán para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
- 3.- Consideración de Memoria, Inventario, Balance General.

4.- Elección de autoridades por vencimiento de mandato.

Transcurrida una hora después de fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes habilitados.

Hno. Roberto Morán
Vice - Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 12/08/2005

O.P. N° 1.667

F. N° 160.773

**Biblioteca Popular Dr. Gustavo “Cuchi”
Leguizamón - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Biblioteca Popular Dr. Gustavo "Cuchi" Leguizamón de Salta Capital, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el sábado 27 de Agosto del 2005 a horas 20 en el local de dicha Institución B° Gustavo Leguizamón, Pje. José Ingenieros s/N° para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura de Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.
- 3.- Consideración de Memoria, Balance, Estado de Resultados de los Estados Contables, Informe de Autoría y Organo de Fiscalización de los ejercicios cerrados.
- 4.- Elección de nuevas autoridades que conducirán la Institución.

Darío Alarcón
Secretario

Sandra Costilla
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 12/08/2005

O.P. N° 1.654

F. N° 160.743

**Sindicato de Amas de Casa de la República
Argentina Filial Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Consejo Directivo del Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina Filial Salta,

se convoca a las Sras. Afiliadas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 01/09/2005 a hs. 18:00 en su sede social sita en calle Florida N° 476 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Consideración de Memoria, Balance General, Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/04.
- 3.- Análisis de la vida institucional de la Asociación y consideración de la situación del catastro N° 128871.
- 4.- Elección de miembros de Comisión Directiva con mandato vencido.
- 5.- Designación de dos afiliadas para suscribir el Acta.

Catalina Silvestre
Secretaria

Imp. \$ 16,00

e) 11 y 12/08/2005

RECAUDACION

O.P. N° 1.679

Saldo anterior	\$ 158.004,20
Recaudación del día 11/08/05	\$ 445,70
TOTAL	\$ 158.449,90

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las
SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos
Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta
Tel/Fax (0387) 4214780